

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS; PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. CON RUC N° 80096504-3, LOS LOTES N° 1, 3 Y 6; MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS CON RUC N° 2373251-2, LOS LOTES N° 2 Y 4 Y DATA SYSTEMS S.A. CON RUC N° 80013889-9, EL LOTE N° 5 CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 461.360 - ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA.**

San Lorenzo, 26 de junio de 2025

**VISTO Y  
CONSIDERANDO:**

El Dictamen Técnico del Departamento de Almacén y Suministros de fecha 16/06/2025, el Formulario de Pedido Interno N° 016 de fecha 26/06/2025, El Programa Anual de Contrataciones; El Presupuesto Referencial presentado al Director Nacional de Contrataciones en fecha 07/05/2025; la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo establecido en las legislaciones vigentes; La Resolución N° 566/2025, de la Máxima autoridad Institucional por la cual se aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones; la apertura de ofertas en fecha 19/06/2025; las ofertas de la Empresas; MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos con RUC N° 2373251-2; DATA SYSTEMS S.A. con RUC N° 80013889-9 y PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. con RUC N° 80096504-3; MOLAM E.A.S. con RUC N° 80148464-2 y SOFTMARKET de Cosme Damián García Toledo con RUC N° 5345196-1, el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 25/06/2025 del Comité de Evaluación, por el cual recomienda Adjudicar a las empresas; PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. con RUC N° 80096504-3, los lotes N° 1, 3 y 6; MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos con RUC N° 2373251-2, los lotes N° 2 y 4 y DATA SYSTEMS S.A. con RUC N° 80013889-9 el lote N° 5, por haber presentado las ofertas más bajas y convenientes, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, con referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía, ID N° 461.360 - Adquisición de tintas y tóner para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y normas concordantes, el Resumen de Cotización N° 016 de fecha 19/06/2025, en el cual se observa que esta empresa presenta la Oferta más baja.

Que, Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 – Administrador del contrato - de la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", *Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.*

*El administrador de contrato será el responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.*

**POR TANTO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:**

**APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 25/06/2025 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a las empresas; PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. con RUC N° 80096504-3, los lotes N° 1, 3 y 6; MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos con RUC N° 2373251-2, los lotes N° 2 y 4 y DATA SYSTEMS S.A. con RUC N° 80013889-9 el lote N° 5, por haber presentado las ofertas más bajas y convenientes, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, con referencia al llamado Licitación de Menor Cuantía, ID N° 461.360 - Adquisición de tintas y



  
Prof. Arq. José G. Insfrán G.  
Decano



tóner para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas” y normas concordantes.

**Art. 2°:**

**ADJUDICAR** a las empresas de la siguiente manera:

- **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. con RUC N° 80096504-3**, los lotes N° 1, 3 y 6, de acuerdo a las cantidades mínimas y máximas conforme al Anexo I del Informe de Evaluación, por un monto total de Gs. 40.775.000 (guaraníes; Cuarenta Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil), por constituirse en la oferta más baja y conveniente y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas” y normas concordantes.
- **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos con RUC N° 2373251-2**, los lotes N° 2 y 4, de acuerdo a las cantidades mínimas y máximas conforme al Anexo I del Informe de Evaluación, por un monto total de Gs. 61.270.000 (guaraníes; Sesenta y Un Millones Doscientos Setenta Mil), por constituirse en la oferta más baja y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas” y normas concordantes.
- **DATA SYSTEMS S.A. con RUC N° 80013889-9**, el lote N° 5, de acuerdo a las cantidades mínimas y máximas conforme al Anexo I del Informe de Evaluación, por un monto total de Gs. 4.686.345 (guaraníes; Cuatro Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Cinco), por constituirse en la oferta más baja y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas” y normas concordantes.

**Art. 3°:**

**IMPUTAR:** la erogación resultante al Objeto de Gasto; - 342 – Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, con Recursos Ordinarios del Tesoro y Organismo Financiador 88, Gratuidad del Presupuesto del Programa Central de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2025.

**Art. 4°:**

**DESIGNAR** al Señor Ariel Soria Cocco - jefe de Almacén y Suministros - FADA/UNA, como administrador de contrato del presente llamado, conforme a lo establecido en el art. 59 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

**Art. 5°:**

**COMUNICAR:** de acuerdo a la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, el resultado de este Concurso y luego archivar.



**PROF. ARO. JOSÉ G. INSFRÁN G.**  
**DECANO**